

contexto ≠

Te explica el Texto 



El Derecho a la Vida

Autora: Paola Díaz

La propuesta de Nueva Constitución contempla un breve artículo que garantiza a todas las personas el derecho a la vida y prohíbe las condenas a muerte y la ejecución.

Asimismo, se garantiza el derecho a la integridad personal en los aspectos físico, psicosocial, sexual y afectivo. Prohibiendo las torturas y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Esto implica, que el Estado debe garantizar que las personas que habitan el territorio chileno puedan gozar de su vida, sin que esta llegue a su fin por mandato u orden de instituciones estatales. Adicionalmente, durante la vida de cada persona se debe respetar su integridad en todo sentido, garantizando que no existan situaciones de tortura ni tratos crueles.